



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230021500	Ordinario	Carmen Cecilia Varela Consuegra	Fondo Nacional De Ahorro, S Y A Serviciosy Asesorias, Serviola S.A.S.	05/12/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1. Declarar La Falta De Competencia De Los Jueces Labores Del Circuito De Barranquilla Para Conocer De La Demanda Promovida Por Carmen Cecilia Varela Consuegra Contra Las Demandadas Fondo Nacional Del Ahorro; Serviola S.A.S.; Y S A Servicios Y Asesorias S.A.S., Por Las Razones Anotadas.2. Requerir Al Actor Para Que, Le Indique A Este Juzgado, Si Desea Que Esta Demanda Le Sea

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



				Remitida Por Fuero De Elección Al Juez Laboral De Bogotá O Cali, Concediéndole Para Ese Efecto, El Término De 5 Días, So Pena, De Regresarle Esta Al No Poder Usurparse Su Fuero De Elección.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230024200	Ordinario	David Arturo Rolong Garcia	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Y Otros Demandados	05/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito Desubsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



08001310500920230017000	Ordinario	Elizabeth Rodriguez Celis	Fundacion Social Juan Carlos Zamora	05/12/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Elizabeth Rodriguez Celis Contra Fundacion Social Juan Carlos Zamorra Calleja.2. Ejecutoriado Este Auto, Archive La Actuación.
08001310500920230024000	Ordinario	Gilberto Rincon	Colpensiones, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias , Proteccion S.A., Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	05/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: 1. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Gilberto Rincon Molina Contra Colfondos S.A., Proteccion S.A., Colpensiones Y Ministerio De Hacienda Y Credito Público.2. Notificar A La Parte Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En Los Artículos 6, Inciso Quinto, Y 8, Inciso

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



Tercero, De La Ley 2313 De 2022, Para Que, Si Lo Estima, Ejerza Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De indiferencia.3. Notificar Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 277 De La Constitución Política Y El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Inciso 5 Del Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021 (Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



Contencioso Administrativo).4. Habilitar Al Doctor Cesar Augusto Castillo Caballero Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. Notifíquese Y Cúmplase
---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230022900	Ordinario	Gustavo Victor Ermeño Ruiz	Drumond Ltda	05/12/2023	Auto Ordena - Resuelve: Remitir La Presente Demanda A La Oficina Judicial De La Ciudad De Bogotá D.C, Para Que Sea Sometida Alas Formalidades Del Reparto Ante Los Jueces Laborales Del Circuito De Dicha Localidad, Por Competencia, Debido Al Domicilio De La Convocada. Notifiquese Y Cumplase

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230023900	Ordinario	Juan Antonio Lewis Bojanini	Colpensiones, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantías	05/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo. 2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación A La Demandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230021800	Ordinario	Lesly Ruby Celin Polo	Nuvia Smiles Colombi Sas	05/12/2023	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Lesly Ruby Celin Polo Contra Nuvia Smiles Colombia S.A.S., Por Las Razones Anotadas. 2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Asunto. Notifiquese Y Cumplase

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



08001310500920230019800	Ordinario	Monica Garcia Solis	Colpensiones, Porvenir Sa, Proteccion S.A.	05/12/2023	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Monica García Solis Contra Colpensiones Y Proteccion S.A., Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación. Notifíquese Y Cumplase
08001310500920230025000	Ordinario	Sandra Garcia Sanchez	Seguros Bolivar..	05/12/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Resuelve: 1. Declarar La Falta De Competencia De Los Jueces Labores Del Circuito De Barranquilla Para Conocer De La Demanda Promovida Por Sandra Milena Garcia Sanchez Contra Seguros Bolivar Arl, Por Las Razones Anotadas.2. Remitir La Presente

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023



				Demanda A La Oficina Judicial De La Ciudad De Bogotá D.C, Para Que Sea Sometida Alas Formalidades Del Reparto Ante Los Jueces Laborales Del Circuito De Dicha Localidad Por Competencia Debido Al Domicilio De La Entidad Demandada. Notifiquese Y Cumplase
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d56c4860-f9e4-4f3e-9b17-50909a9e5a8c